

RESOLUCION R-052-2022

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. Alajuela a las dieciséis horas con veinticinco minutos del quince de junio de 2022.

SE REALIZA MODIFICACIÓN UNILATERAL N°I-ACAD-014-2022, SEGÚN EL ART. 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2018LN-000007-0009100001 "LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA".

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Que la Dirección de Proveeduría Institucional, mediante el oficio DPI-251-2022, solicita a esta Rectoría la Modificación Unilateral al Servicio de Seguridad y Vigilancia **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2018LN-000007-0009100001 "LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA"**, con base en el Informe I-ACAD-014-2022.

SEGUNDO: Que mediante el Informe I-ACAD-014-2022 se remiten los siguientes antecedentes:

1. El Área de Contratación Administrativa cumplió con lo establecido en el **artículo 208 "Modificación unilateral del contrato"**, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, donde realizó el proceso de análisis de la oferta, el cual se desarrolló de la siguiente forma:
 - a. La Rectoría, adjudicó la partida 1 la cual consta de 2 líneas, a la empresa Consorcio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad, por un monto total de $\text{¢}23.433.244,33$ (Ref.: Resolución No. R-034-2022 del 05 de abril de 2022).
 - b. La relación contractual entre la Administración y los Contratistas ya ha sido perfeccionada. La adjudicación quedó en firme el 07 de abril de 2022, se confeccionó la orden de pedido No. 0822022000600023.
 - c. El 02 de mayo de 2022 el Área de Contratación Administrativa recibe el oficio No. DE-132-2022 de la Dirección Ejecutiva del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, donde solicitan un cambio en las fechas establecidas para el servicio en la orden de pedido (modificación contractual).

RESOLUCION R-052- 2022

- d. El 03 de mayo de 2022 el Área de Contratación Administrativa recibe el oficio No. GASC-081-2022 de la Coordinación del Área de Gestión Administrativa de la Sede Central, donde solicitan un cambio en las fechas establecidas para el servicio en la orden de pedido (modificación contractual).
- e. El 09 junio de 2022 el Área de Contratación Administrativa por medio del oficio ACAD-134-2022, le solicita al adjudicatario que presente su anuencia sobre la modificación contractual.
- f. El 10 de junio de 2022 el adjudicatario expresa su anuencia a la modificación contractual solicitada mediante una nota suscrita por el señor José Manuel González Arias y la señora Stephanie González Rodríguez, ambos apoderados generalísimos de la empresa.
- g. El 14 de junio de 2022 se reciben una declaración jurada por cada empresa que conforma el consorcio, donde indican que se encuentra al día con el pago de la CCSS, FODESAF, y demás impuestos nacionales.
- h. De conformidad con el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración puede adquirir del mismo contratista hasta un 50% adicional al contrato principal, cuando requiera suministros o servicios adicionales de igual naturaleza.
- i. La modificación unilateral del contrato no cambia la naturaleza de la contratación, debido a que se trata del mismo bien o servicio.
- j. La modificación no excede el 50% del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- k. La modificación unilateral del contrato es la mejor manera de satisfacer el interés público.
- l. La suma del contrato original y la presente modificación no supera el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.
- m. No se requieren recursos económicos para gestionar la presente modificación contractual.

RESULTANDO

ÚNICO: De conformidad con los hechos expuestos, Artículo 12 y concordantes de la Ley de Contratación Administrativa, Artículo 208 y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el Área de Contratación Administrativa procede a **recomendar una adenda a la orden de pedido No. 0822022000600023 de la Licitación Pública N. 2018LN-000007-0009100001, de acuerdo con el siguiente detalle:**

Oferta #1: CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD, **Cédula Jurídica:** 3-101-153170

PARTIDA	LÍNEA	DESCRIPCIÓN
1	1	<p>SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA SEDE CENTRAL Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOS CIERRES INSTITUCIONALES (VACACIONES)</p> <p>Cierre Vacaciones mitad de año: 5 puestos 24/7, iniciando desde el viernes 01 de julio, ingresando a las 7:00 a.m. y finalizando el lunes 11 de julio a las 7:00 a.m.</p>
	2	<p>SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA PARA LOS CIERRES INSTITUCIONALES (VACACIONES)</p> <p>Cierre Vacaciones mitad de año: periodo comprendido del viernes 01 de julio a partir de las 18:00 horas hasta el lunes 11 de julio del 2022 a las 06:00 horas. Para esta fecha se requiere un puesto de vigilancia de 24 horas y otro puesto de 12 horas nocturno.</p>
<p>Demás condiciones de la orden de pedido permanecen iguales.</p>		

POR TANTO

Esta Rectoría acoge la recomendación brindada por la Dirección de Proveeduría Institucional, conforme el INFORME I-ACAD-014-2022, para configurar una adenda a la orden de pedido No. 0822022000600023 de la Licitación Pública N. 2018LN-000007-0009100001, quedando ésta de la siguiente manera:

Oferta #1: CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD
Cédula Jurídica: 3-101-153170

PARTIDA	LÍNEA	DESCRIPCIÓN
1	1	<p>SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA SEDE CENTRAL Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOS CIERRES INSTITUCIONALES (VACACIONES)</p> <p>Cierre Vacaciones mitad de año: 5 puestos 24/7, iniciando desde el viernes 01 de julio, ingresando a las 7:00 a.m. y finalizando el lunes 11 de julio a las 7:00 a.m.</p>
	2	<p>SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA PARA LOS CIERRES INSTITUCIONALES (VACACIONES)</p> <p>Cierre Vacaciones mitad de año: periodo comprendido del viernes 01 de julio a partir de las 18:00 horas hasta el lunes 11 de julio del 2022 a las 06:00 horas. Para esta fecha se requiere un puesto de vigilancia de 24 horas y otro puesto de 12 horas nocturno.</p>
<p>Demás condiciones de la orden de pedido permanecen iguales.</p>		

EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR